



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE:**

PSICOLOGO/A
“Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y adolescencia en contexto de migratorio”

Tipo de contratación	Por servicios profesionales
Institución contratante	Pastoral de Movilidad Humana PMH-CEG-
Supervisión	Coordinadora de proyecto
Periodo de contratación	De septiembre 2021 a diciembre 2021
Lugar de trabajo (sedes)	Casa del migrante Belén El Ceibo La Libertad Petén
Condiciones	Sujeto al desembolso del donante y la entrega de productos y cumplimiento de los TDR's

**Términos de referencia para contratación de personal
Ref./PMH-CEG**

La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (PMH-CEG)- Agencia Socia Fondos de las Naciones Unida para la Infancia -UNICEF- Guatemala. Invita a participar en el proceso de selección de personal para la contratación de: **PSICOLOGO/A Para brindar acompañamiento psicológico a NNA en contexto de movilidad**

En el marco del proyecto: **“Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y adolescencia en contexto de migratorio”, Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-**.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

I. CONTEXTO OPERATIVO

En los últimos años 2018, 2019, 2020 y 2021 es evidente los flujos migratorios mixtos, cada día migran más mujeres, niños, niñas y adolescentes, población RID por factores sociales, políticos y económicos, los y las NNA no acompañados corren mayor riesgo de sufrir daños físicos, embarazos en niñas y adolescentes, trata de personas, víctimas del crimen organizado, discriminación y xenofobia, es urgente brindar una atención inmediata. Ante las diversas situaciones que afectan a las/os personas en tránsito, Pastoral de Movilidad Humana es una instancia de la Iglesia Católica de Guatemala, parte de la Comisión Episcopal de Justicia y Solidaridad de la Conferencia Episcopal -CEG-, tiene el mandato de coordinar acciones enfocadas a la atención, protección, integración de las personas migrantes, refugiadas, desplazadas, desalojadas, deportadas y víctimas de trata de persona, las acciones surgen en el año 1989 como resultado del conflicto armado, el desplazamiento de personas y el retorno a sus comunidades, desde entonces ha coordinado diversas acciones que tienen relación con la pastoral migratoria.

Existe una estrecha coordinación con organismos internacionales enfocados en el tema de protección a NNA, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- es fundamental la protección integral a los niños, niñas y adolescentes en tránsito, PMH desarrolla acciones integrales a través de las diferentes casas del migrante ubicadas en puntos estratégicos en zonas de frontera: Esquipulas, departamento de Chiquimula, Izabal departamento de Izabal, Petén, Tecún Umán, del departamento de San Marcos, Ixcán, del departamento del Quiché, se brinda atención a las personas y los/las NNA en tránsito. Existe una red de protección y monitoreo conformada por personas que apoyan la atención de las/los migrantes.

Como PMH CEG, nuestro mandato es contribuir al ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, a través de acciones y acompañamientos sociales y humanitarios. Por lo antes descrito, la Comisión Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, requiere de un/a profesional de Psicología con colegiado activo, para la atención psicológica de NNA en tránsito, realizar acciones y/o actividades que abonen a la sensibilización, fortalecimiento de capacidades y conocimientos de funcionarios públicos afines a la temática, con el objetivo de mejorar la actitud del público y de funcionarios públicos hacia los NNA.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

III. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

a) Procedimiento y convocatoria: Público

Título del Proyecto: “Atención Psicosocial y Protección Humanitaria a la Niñez y adolescencia en contexto de migratorio”, *Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-*.

- a) Órgano de Contratación: Pastoral de Movilidad Humana -PMH- Conferencia Episcopal de Guatemala y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF-
- b) Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR convocatoria, se lanzan públicamente el 1 de septiembre del año en curso, y se recibirán manifestaciones de interés, hasta el día jueves 9 de septiembre del año en curso a las 17:00 horas, al correo electrónico recursoshumanos@movilidadhumana.com indicando en el asunto del correo electrónico: “**PSICOLOGA/O**”, Casa del migrante Belén El Ceibo La Libertad Petén.

La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.

a) Información y documentación requerida:

Las/os interesadas/os, deben acompañar electrónicamente los siguientes documentos:

- Enviara carta de aplicación y hoja de vida actualizada, el cual no debe exceder de 4 páginas.
- 2 referencias personales
- Carta de Recomendación del último empleo
- 2 referencias laborales de los empleos más recientes
- Copia que acredite su grado académico
- Certificado RENAS, requerido MP
- Colegiado Activo
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiaco
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

Las solicitudes que no se ajusten a las indicaciones establecidas en los términos de referencia, quedarán excluidas automáticamente.

IV. PERFIL, REQUISITOS PARA EL CARGO Y FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL

Conocimiento

- Experiencia en la atención psicológica a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Conocimientos básicos en tema de migración + niñez y adolescencia + derechos humanos.
- Conocimiento sobre psicoterapia infantil y primeros auxilios psicológicos
- Conocimientos sólidos del desarrollo del niño y niña en sus diferentes etapas
- Conocimientos básicos de los instrumentos nacionales e internacionales; Convención de los derechos del niño, Marco Regulatorio Vigente Sobre Migración, Código de migración, Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID.
- Conocimientos básicos sobre contexto migratorio, ruta migratoria y los lugares estratégicos de acogida y asistencia a personas centroamericanas
- Con disponibilidad de trasladarse al Ceibo la Libertad Petén.

Experiencia

- Capacidad de trabajar con equipos de profesionales multidisciplinarios.
- Manejo de temas relacionados a migración con énfasis en NNA
- Manejo de temas relacionados con niñez y adolescencia vulnerada o amenazada en sus derechos se dará preferencia a las/os candidatas/os familiarizados con el tema.
- Sensibilidad hacia las diferencias de género y población RID
- Sensibilidad ante las personas en contexto de movilidad
- Capacidad para coordinación interinstitucional
- Capacidad de organizar su tiempo en la administración y archivo de casos
- Experiencia en manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, power Point, otros).
- Capacidad de trabajar bajo entrega de productos den fechas establecida de manera independiente, con poca supervisión
- Adecuadas relaciones interpersonales
- Participativo/a y propositivo/a
- Capacidad de redacción y análisis.



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Dentro del marco de un acuerdo firmado entre la Pastoral de Movilidad Humana -PMH- y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la persona a contratar deberá entrevistar y/o asistir y acompañar en materia psicológica a las/os niñas, niños y adolescentes en tránsito durante su permanencia en las casas del migrante; así como para realizar acciones y/o actividades que abonen la atención integral, desarrollar acciones de sensibilización, fortalecimiento de capacidades y conocimientos de funcionarios públicos afines a la temática, con el objetivo de mejorar la actitud del público y de funcionarios públicos hacia los/as NNA en tránsito como punto de partida el interés superior del niño como sujeto de derecho; lo anterior bajo la supervisión y coordinación de la Coordinadora del Proyecto estrecha coordinación oportuna con UNICEF Guatemala.

La persona contratada podrá desempeñar sus funciones según lugar al cual participo en el proceso de convocatoria, oportunamente participar en reuniones presenciales en la sede de Pastoral de Movilidad Humana Km.15 Calzada Roosevelt 4-54 zona 3 Mixco, ciudad de Guatemala cuando así lo requiera.

Las Funciones/responsabilidades se describen a continuación:

- Evaluara las necesidades de vulnerabilidad que los NNA presentan y/o manifiestan
- Acompañar proceso psicoemocional de las/os NNA en tránsito y deportados.
- Interactuar a través de la escucha responsable con la población en situación de movilidad para detectar las vulnerabilidades y poder ser atendida con énfasis a las/os NNA.
- Realizar talleres dirigidos a la población receptora sobre la temática de movilidad priorizando la protección, la no discriminación y la no criminalización de la población migrante.
- Realizar las actividades con un enfoque de derechos y de género para evitar la discriminación y fomentar la inclusión
- Participar en las reuniones solicitadas
- Coordinar estrechamente con el equipo de trabajo de la Casa del migrante Belén.
- Gestionar y acompañar los casos de NNA de acuerdo a necesidades identificadas
- Redactar informe Psicosocial al momento de detectar una situación de vulneración de derechos humanos y derivar el caso a donde corresponda
- Apoyar en actividades psicológicas con NNA y familias en contexto de movilidad
- Elaborar la base de datos de atención de población atendida desde su área
- Elaboración de informes de avances, según lo requiera el donante



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 de Mixco
Guatemala, C.A.

✉ movhuceg@movilidadhumana.com
☎ (502) 2433-1833 / 2227-9843
f @MovilidadHumanaGt
globe www.movilidadhumana.com

- Otras, estrechamente relacionadas al puesto y a las necesidades del contexto de la casa del migrante Belén El Ceibo La Libertad, Petén
- Con disponibilidad de movilizarse a otras casas del migrante para brindar apoyo en el momento que se requieren del apoyo profesional.

VI. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Criterios de elegibilidad: La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas-manifestaciones de interés recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas respectivas.

Candidatura: Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según perfiles y criterios de selección. La participación de una persona individual que no reúna los criterios-perfiles de selección, dará lugar a su exclusión automática.

Se estimula una amplia participación en las candidaturas, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad y multiculturalidad.

VII. ESPECIFICACION DEL CONTRATO

Naturaleza del contrato: Servicios profesionales; para lo cual, la persona contratada, debe emitir factura contable cada mes al órgano de contratación en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados.

Posibilidad de servicios adicionales: NO.

Tiempo de contratación y área de trabajo: Se establecerá un contrato que comprende del 6 de septiembre del año 2021 al 31 de diciembre del año 2021.

Horario y Días para laborar: Por la naturaleza del contrato, la parte contratante y la persona contratada, deberán convenir días de la semana y cantidad de días que dedicará para el cumplimiento de las responsabilidades, actividades, tareas, sin que ello implique una relación laboral, en caso de caravanas debe permanecer el tiempo requerido en su sede de trabajo por la atención que se requiere.

Guatemala de la Asunción, 1 de septiembre del 2021.